

en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.505/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 740 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Días Manuel, contra la empresa "Lemis España, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 9 de enero de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 9 de enero de 2009.

La extiendo yo, la secretaria, para hacer constar que en fecha 23 de diciembre de 2008 se presenta escrito por don José Días Manuel en la Delegación de Decanato de los Juzgados de lo social, que se une a autos, de lo que doy cuenta a su señoría.—Doy fe.

Providencia

Ilustrísimo señor magistrado-juez de lo social, don Isidro M. Saiz de Marco.—En Madrid, a 9 de enero de 2009.

Dada cuenta; y a la vista del escrito presentado por don José Días Manuel en fecha 23 de diciembre de 2008, en el que se solicita ejecución de sentencia, se acuerda en virtud de los artículos 278 y 279 de la Ley de Procedimiento Laboral citar a las partes de comparecencia para el día 26 de febrero de 2009, a las nueve y veinticinco horas, poniéndose en conocimiento de las mismas que citadas en forma, si el trabajador no compareciese o persona que lo represente se le tendrá por desistido de su solicitud; si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

Se acuerda, asimismo, citar al Fondo de Garantía Salarial, dando traslado del escrito presentado por la parte actora, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto incidental señalado, y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Lemis España, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la pre-

sente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.491/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Yajaira Beltre Beltre, contra "Faposla, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 21 de 2009, se ha acordado citar a "Faposla, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero de 2009, a las diez cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Faposla, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.497/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Anatoly Fedonyuk, contra "Restauración de la Madera Artema, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.088 de 2008, ejecución número 13 de 2009, se ha acordado citar a "Restauración de la Madera Artema, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de febrero de 2009, a las nueve y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Restauración de la Madera Artema, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.506/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Luis Antonio Pastor García, contra "Ekena Ibérica, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 28 de 2009, se ha acordado citar a "Ekena Ibérica, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero de 2009, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ekena Ibérica, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.481/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ketty Jacqueline Asencio Caballero, doña Priscila del Carmen Quinde Calderón, doña Jacqueline Waldeman Aguirre González y doña Liliana del Cisne Torres Rodríguez, contra "Iberfrut Selecta, Sociedad Limitada", y "Exótica Iniciativas, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 978 de 2008, ejecución número 3 de 2009, se ha acordado citar a "Iberfrut Selecta, Sociedad Limitada", y "Exótica Iniciativas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de febrero de 2009, a las nueve y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de comparecencia cuestión incidental, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, núme-

ro 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dicho acto no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Iberfrut Selecta, Sociedad Limitada", y "Exótica Inicativas, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.493/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Javier Fernández López, contra "MSA Cial Instalaciones, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.575 de 2008, se ha acordado citar a "MSA Cial Instalaciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de marzo de 2009, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "MSA Cial Instalaciones, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.483/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO

Don José Ignacio Atienza López, secretario de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Maribel Durán Gelabert, contra "Tivifón, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.672 de 2008, se ha

acordado citar a "Tivifón, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de marzo de 2009, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Tivifón, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2008.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.495/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don José Ignacio Atienza López, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos seguidos a instancias de doña Mercedes Herreros Carpintero, contra "Servicios Gráficos Eurovillas, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 13 de 2009, se ha acordado citar a "Servicios Gráficos Eurovillas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de marzo de 2009, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a "Servicios Gráficos Eurovillas, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de enero de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.490/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don José Ignacio Atienza López, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos seguidos a instancias de don José Ramón Rolón y don Ysmal Recalde Rolón, contra don Marco Mecías Palomino Heredia, en reclamación por despido, registrado con el número 1.681 de 2008, se ha acordado citar a don Marco Mecías Palomino Heredia, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de marzo de 2009, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Marco Mecías Palomino Heredia, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de enero de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.487/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.434 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Raquel Cruz Pizarro, contra la empresa "GCC Moralpardo, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado el siguiente auto de fecha 26 de noviembre de 2008:

Diligencia.—En Madrid, a 26 de noviembre de 2008.

La extiendo yo, la secretaria, para hacer constar que con fecha 25 de noviembre de 2008 tuvo entrada en el Registro de la Delegación del Decanato, correspondiendo a este Juzgado de lo social para su tramitación, la demanda presentada por doña Raquel Cruz Pizarro, contra "GCC Moralpardo, Sociedad Limitada", en materia de